

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

No. B 0 0025663

Al 31 de Diciembre de 1993

Expediente No. 401-62-82

TOTAL CAPITAL SOCIAL 1.036'700.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 09-90581975001

RAZON SOCIAL

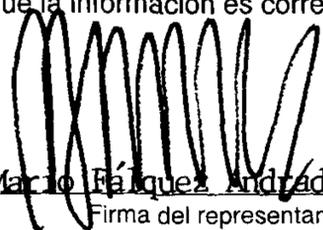
Empresa Eléctrica Regional Guayas-Los Ríos S.A. EMELGUR S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	Inecel					564'700.000,00
2	E.E. Península Sta. Elena					5'000.000,00
3	E.E. Milagro					5'000.000,00
4	E.E. Babahoyo					5'000.000,00
5	Consejo Provincial Los Ríos					26'000.000,00
6	Consejo Provincial del Guayas					431'000.000,00
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta



Ing. Mario Fálquez Andrade
Firma del representante legal

Guayaquil, Febrero 16 de 1996
Lugar y fecha de presentación

TOTAL	1.036'700.000,00
--------------	------------------

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL